159110

Duitama

PARA: Ludy Mayercy Avila Pacheco, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

DE: Subdirectora (e) Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial

ASUNTO: Designación comité estructurador contratos SPI

Cordial saludo

En atención a lo establecido en la Resolución No. 1-1470 del 17 de noviembre de 2020, a través del cual se adopta el manual de contratación administrativo para del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y en uso de las atribuciones legales que me corresponden, a través del presente me permito designar el comité estructurador para los procesos de contratación de prestación de servicios personales para la vigencia 2024, así:

Administrativos de apoyo y Misionales

	CARGO /ROL	NOMBRES	ACTIVIDADES
1	Técnico G2	Ana Yenny Silva Silva	Revisión de Documentos
2	Coordinadora Administrativa	Ludy Mayercy Avila Pacheco	Aprobación de Documentos
3	Coordinador y/o líder de proceso según Corresponda	Jenny Alexandra Soler Granados Claudia Patricia Núñez Izquierdo Angela Ibeth Avendaño Fonseca Jorge Belisario Bayona Monroy Ludy Mayercy Ávila Pacheco Lilia Yaneth Granados González José María Gómez Rodríguez Ángel Leonardo Pedraza Silva	Proyección de documentos precontractuales

Instructores

	CARGO /ROL	NOMBRES	ACTIVIDADES
1	Técnico G2	Ana Yenny Silva Silva	Revisión de Documentos
2	Coordinadora Administrativa	Ludy Mayercy Avila Pacheco	Aprobación de Documentos
3	Coordinador y/o líder de proceso según Corresponda	Jenny Alexandra Soler Granados Claudia Patricia Núñez Izquierdo Angela Ibeth Avendaño Fonseca	Proyección de documentos precontractuales

El comité estructurador tendrá como funciones las consagradas en el manual de contratación administrativo vigente de la entidad, y entre otras las siguientes:

1.Estructurar y suscribir la Etapa preparatoria del proceso de selección (estudio económico del sector, matriz de riesgos y estudios previos).

2. Dar respuestas a las observaciones que se llegasen a presentar en el desarrollo del proceso.

En el caso en que alguno de los miembros del comité estructurador durante la vigencia 2024 deje de desempeñar el cargo allí relacionado, será reemplazado por el funcionario que haga sus veces.

Enith Yadira Ramírez Camargo
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Regional Boyacá